

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Como continuación a las comunicaciones remitidas a esa Comisión el día 6 de febrero de 2025 por, de una parte, Pegaso Transportation International S.C.A. (“**Pegaso**”) y, de otra, Clerbil, S.L., Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A., Fundación Bancaria BBK y Fundación Bancaria Vital (el “**Consorcio**” y, junto con Pegaso, las “**Partes**”), en relación con la propuesta de adquisición por el Consorcio de una participación de, aproximadamente, el 29,7% del capital de Talgo, S.A. (“**Talgo**”), se informa de lo siguiente:

En el día de hoy, las Partes han alcanzado un acuerdo comercial para la adquisición por el Consorcio de, aproximadamente, un 29,7% del capital social de Talgo en las siguientes condiciones económicas:

- Precio fijo base por acción de Talgo de 4,15 euros.
- Precio variable de hasta 0,85 euros adicionales por acción de Talgo sujeto a la consecución de determinados parámetros futuros que se están definiendo.

Este acuerdo comercial está pendiente de aprobación por los órganos de gobierno de las Partes y de documentación. Las Partes esperan formalizar la transacción en los próximos días, de lo cual se informará puntualmente a esa Comisión.

14 de febrero de 2025

**Pegaso Transportation International,  
S.C.A.**

Representado por Pegaso Transportation  
General Partner

---

Guillaume Le Bouar

---

Alexandre Moyret

---

D. José Antonio Jainaga Gómez  
Consejero Delegado  
**Clerbil S.L.**

---

D<sup>a</sup> Amaia del Villar Rodrigo  
Representante persona física del Instituto  
Vasco de Finanza,  
administrador único de  
**Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A.,**

---

D. Gorka Martínez Salcedo  
Director General  
**Fundación Bancaria BBK**

---

D. Jon Urresti García  
Presidente  
**Fundación Bancaria Vital**